



Acta N° 22-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes tres de junio del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con dieciséis minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 21-2025”
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-PE-0662-2025 “Invitación a reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Panamá” II. Seguro de viaje a Niza III. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-053-2025 “Modificación Presupuestaria” IV. Oficio INCOPECA-DOPA-063-2025 “Solicitud de permiso de investigación”
V.	Asuntos Varios
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual



Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, misma que resulta de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/114-2025

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega, Jorge Mario Rodríguez Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Julián Arias, Edwin Cantillo.

Artículo III

Nota: Al ser las 09:20 se unió a la sesión el señor Ricardo Fernández, presentaba problemas de conexión.

Aprobación de Acta 21-2025

Acta N°. 21-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°21-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°21-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/115-2025



CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.21-2025, celebrada el martes veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.21-2025, celebrada el martes veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Ricardo Fernández

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. **Oficio INCOPECA-PE-0662-2025 “Invitación a reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Panamá”**

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, señores. Una invitación de la FAO directamente para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala artesanal, acuicultura para America Latina y el Caribe, que se realizó en Panamá del veinticinco al veintisiete de junio, y están solicitando la presencia de la Presidencia Ejecutiva porque somos la presidencia pro témpore de la región en este momento.

Entonces, lo que se les pide es la aprobación para poder participar de este evento. Los gastos del transporte aéreo y de viáticos serán cubiertos por el organizador y el INCOPECA solo estaría cubriendo el seguro viajero. En este caso estaría yo viajando solo, bueno, otro compañero, y el otro compañero pues también estaría pagando y cubriendo los gastos. Pero en este caso básicamente es una invitación formal como presidencia pro témpore de la región para participar en este evento de la FAO.

Entonces, ¿si tienen alguna consulta?

El señor Orlando Vega pregunto. Presidente, para efectos del acuerdo, ¿cuál sería, cuál sería el día que usted saldría y el día que usted regresaría como para que quede, digamos, también consignado?.

El señor Nelson Peña respondió .Estamos definiéndolo todavía porque la FAO tiene que mandarme el itinerario porque no está exactamente ya. Pero el evento es del veinticinco al veintisiete. Entonces, no es como que yo pueda decirle en este momento si me voy al veinticuatro porque no sé la FAO en qué momento me va a dar los tiquetes.

De igual manera, yo estoy solicitando a la FAO nada más para que quede en el registro. Debido a los compromisos, estar saliendo el martes veinticuatro y estar regresando el sábado veintiocho. Eso más que todo por un tema de que hay dos sesiones especiales.

Ahí eso es algo muy directo de la organización de la FAO. Entonces, yo estaría participando en la segunda sesión de actividades que iniciaría en el miércoles. Pero estaría, estoy, es que es una propuesta.



Estoy haciendo la propuesta de irme el veinticuatro y regresar el veintiocho. Tengo que esperar a que la FAO me lo confirme nada más.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/116-2025
CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio INCOPECA-PE-0662-2025, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, con el fin de participar en la XIX reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2024, en la Ciudad de Panamá, Panamá, organizada por el Máximo Torero, Subdirector General, Representante Regional a.i de la FAO para América Latina y el Caribe

2-Que la participación del señor Nelson Peña Navarro, en su condición de Presidente Ejecutivo da un espacio de deliberación intergubernamental regional compuesto por funcionarios de nivel ministerial que representan a los países miembros, y cuya función es definir las áreas prioritarias para la asistencia técnica de la organización en la región.

3-Que la relevancia de la participación de Costa Rica enriquece con las recomendaciones de diverso órganos y actores incluyendo las Comisiones Técnicas Estatuarias de la FAO, como la COPPESSALC.

Además. Se estarán realizando presentaciones breves de carácter informativo sobre temas de crecimiento relevancia en la región o emergentes, que son clave para avanzar hacia la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura. Se compartirá experiencias nacionales en estas áreas y proponer acciones que contribuyan a la Transformación Azul.

4-Que la no participación de Costa Rica, le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, tanto en la pesca en pequeña escala, artesanal y acuicultura para América Latina y el Caribe y la promoción de las directrices de la FAO para la Acuicultura Sostenible en América Latina y el Caribe..

5-Que el señor Nelson Peña Navarro, viajará a ciudad de Panamá conforme a los boletos aéreos y regresará a Costa Rica, en razón de lo cual deberá presentar su Informe de Viaje a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA con copia a la Oficina de Cooperación Internacional, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme a las disposiciones de la Contraloría General de la República.

6-Que los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Nelson Peña Navarro, serán cubiertos por el organizador.

7- Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias -01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).



8-Que debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Autorizar la participación del señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, en la participación en la XIX reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2024, en la Ciudad de Panamá, Panamá, organizada por el Máximo Torero, Subdirector General, Representante Regional a.i de la FAO para América Latina y el Caribe.

2- Que los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje del señor Nelson Peña Navarro, serán cubiertos por el organizador.

3-En ausencia del Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, la señora Mary Ching Sojo, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

4-Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias -01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).

5-De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Nelson Peña Navarro, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

6-Acuerdo Firme *Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Orlando Vega, Jorge Mario Rodríguez Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Julián Arias, Edwin Cantillo, Ricardo Fernández*

II- Seguro de viaje a Niza

Compañeros, este es nada más porque en el acuerdo anterior que se aprobó el viaje a Niza no se incluyó el seguro.

Entonces, aquí el tema nada más es que se me permita la aprobación para el seguro viajero que sería pagado por INCOPECA. Ese es nada más el punto que necesito que quede en acuerdo porque no se había incluido en el anterior.

El Señor Ricardo Fernández preguntó don Nelson. En este acuerdo para lo del seguro también tenemos que incluir a doña Ana Ruth, la compañera.

Buena pregunta, la señora Marlin León acoto que la señora no va como miembro de la Junta.



El señor Nelson Peña mencionó: Sí, hay que recordar una cosa, don Ricardo. Nosotros no hicimos una aprobación de Ana Ruth como junta Directiva para que viajara a Niza. Ella está yendo por una invitación directa de la FAO.

Entonces me parece que no sería concordante con lo que estamos haciendo porque si no hubiéramos tenido que hacer una aprobación de la junta al viaje a Niza, a doña Ana, y no lo hicimos. No lo hicimos porque ella va con una invitación privada de la FAO.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/117-2025

CONSIDERANDO

1-Que se conoce la moción que presento el Señor Nelson Peña Navarro sobre la solicitud de seguro viajero en la participación la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14), que se realizarán del 09 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de París, Niza, conferencia organizada conjuntamente por los gobiernos de la Republica de Costa Rica y la Republica de Francia. El seguro se requiere desde el día de salida del viaje, que es el 7 de junio de 2025, hasta el día de retorno, el 14 de junio de 2025.

2- Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias 1-01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).

ACUERDA

- 1- Autorizar la aprobación del seguro de viajero para el señor Nelson Peña Navarro, con motivo de su participación en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14), que se realizarán del 09 al 13 de junio del 2025, en la ciudad de París, Niza, conferencia organizada conjuntamente por los gobiernos de la Republica de Costa Rica y la Republica de Francia que se desarrollara del 07 de junio del 2025 al 14 de junio del 2025.
- 2- 4-Que los gastos del seguro viajero serán cubiertos por el INCOPECA, según las partidas presupuestarias -01-01-04-1-05-04-000 Transporte en el Exterior (aproximado \$80).
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Orlando Vega, Jorge Mario Rodríguez Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Julián Arias, Edwin Cantillo, Ricardo Fernández

Nota: Al ser las 09:33 horas se retira el señor Julián Arias

III- Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-053-2025 “Modificación Presupuestaria”

La señora Yessenia Nuñez Dimarco del Departamento Financiero Contable a modo introducción: Vamos a presentar la modificación presupuestaria. Número 3-2025.



La señora Selene Ampié Bermúdez de la Unidad de presupuesto explicó: La modificación es por un monto total de ₡11,393,735.

De los cuales se rebajan el programa 1 y 2 en las partidas de remuneración en servicios, materiales y suministros. Los montos más significativos que se rebajan es en remuneraciones que corresponden a las plazas vacantes que han sido ocupadas. Y también se incluyen otros sub partidos al que se incluyen algunos de los coordinadores de las unidades programáticas.

En la fichación de los recursos en el programa 1 y 2 se van a aumentar las partidas de remuneraciones. Servicios, materiales y suministros. En remuneraciones se va a aumentar en el programa 1 ₡540,000.

En el programa 2 ₡2,469,450. De los cuales se aumentan las cuentas de tiempo extraordinario. Esto con el fin del pago de horas extras para el funcionario que va a apoyar como conductor a la presidencia ejecutiva.

Y también para los compañeros del departamento de promoción de mercados. Para la colaboración en las ferias de fomento y comercialización de productos. También se aumenta lo que es el decimotercer mes.

Eso es para cubrir el monto proporcional de aguinaldo producto del pago de esas horas extras. De igual manera las cuentas de las cargas sociales. Es para pagar esas cargas hay correspondientes de igual manera del pago del tiempo extraordinario.

En la partida de servicios se aumenta en el programa 1 ₡892,900. Y en el programa 2 ₡7,041,385. Ese es como el monto más grande o más significativo en el aumento.

Ya que se va a aumentar en las cuentas de transporte dentro del país y de viáticos dentro del país. Esto es para atender funciones propias de algunas oficinas. Como el del archivo central para atender las inspecciones de los archivos.

También la contraloría y de servicios para atender las funciones propias de ellos. Y también en las oficinas de promoción de mercados. Extensión pesquera, fomento y diamantes que son los montos más grandes.

Que ellos tienen para asistir a las ferias. También para las inspecciones preventivas de pescaderías. También para atender algunos talleres con personas pescadores.

Y así para cumplir con las metas programadas de que ellos tienen. También se va a aumentar viáticos al exterior para cubrir los gastos al exterior y seguros de viaje. Para la participación de don Nelson Peña y del compañero Jesús Alfaro.

Para que participen en la tercera conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible que se va a dar en Francia. También se va a aumentar las cuentas de actividades de capacitación. Esto es para adquirir los servicios de capacitación para el Departamento de Tecnologías y de la Información.

En cuanto al modelo de la planeación estratégica de tecnología de informática. También para atender algunas charlas de comercialización de algunos proyectos que tiene a cargo el Departamento de



Mercaderos. Y para unos talleres con las personas pescadoras del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola.

Se va a aumentar la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo inmobiliario de oficina. Esto es con el fin de darle mantenimiento al aire acondicionado que se encuentra en la oficina de la Contraloría de Servicios. En la sub partida de materiales y suministros se aumenta únicamente en el Programa 1, el montó de ₡450.000 colones.

De los cuales se va a aumentar una cuenta de textiles y vestuarios para la compra de unos rollos de cuerda para monofilamento. Para la reparación de canastas de la terminal pesquera. Y materiales de limpieza para la compra de unos dispensadores y unas toallas de papel que en el almacén no se encuentran y se necesitan para el uso en la terminal pesquera.

Y según la clasificación económica del gasto, esta modificación presenta únicamente gastos corrientes en el rebajar por el monto de ₡11.393.736, tanto en el rebajar como en el aumentar, para un gasto total por el mismo monto de ₡11.393.735. Esa es la modificación.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/118-2025

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-053-2025, la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe del departamento Financiero Contable del INCOPECA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°03-2025 por un monto de origen y aplicación de recursos por ₡11,393,735.10 por objeto del gasto y con base en el artículo 29 y sus reformas, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas". Asimismo, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria considera un gasto corriente de ₡11,393,735.00 en el rebajar y en el aumentar, para un gasto total en el rebajar y en el aumentar de ₡11,393,735.00.
- 2- Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se apersonaron las señoras, Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, y Selene Ampí Bermúdez, Unidad de presupuesto para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°03-2025.
- 3- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.
- 4- Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2025 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales



no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2025.

- 5- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2025, con un origen y aplicación por un monto ₡11,393,735.00 remitida por la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe del departamento Financiero Contable del INCOPECA, mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-053-2025, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	10,169,500.00	0.00	10,169,500.00
1	SERVICIOS	542,400.00	141,835.00	684,235.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	440,000.00	100,000.00	540,000.00
TOTAL MIN-2025-00003:		11,151,900.00	241,835.00	11,393,735.00

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**



		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	540,000.00	2,469,450.00	3,009,450.00
1	SERVICIOS	892,900.00	7,041,385.00	7,934,285.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,000.00	0.00	450,000.00
TOTAL MIN-2025-00003:		1,882,900.00	9,510,835.00	11,393,735.00

b) Clasificación económica:

De acuerdo con Clasificación Económica el cuadro es el siguiente:

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	11,151,900.00	1,882,900.00	-9,269,000.00	241,835.00	9,510,835.00	9,269,000.00	11,393,735.00	11,393,735.00	0.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	11,151,900.00	1,882,900.00	-9,269,000.00	241,835.00	9,510,835.00	9,269,000.00	11,393,735.00	11,393,735.00	0.00
1.1.1 REMUNERACIONES	10,169,500.00	540,000.00	-9,629,500.00	0.00	2,469,450.00	2,469,450.00	10,169,500.00	3,009,450.00	-7,160,050.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	10,073,488.00	540,000.00	-9,533,488.00	0.00	1,977,023.00	1,977,023.00	10,073,488.00	2,517,023.00	-7,556,465.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	96,012.00	0.00	-96,012.00	0.00	492,427.00	492,427.00	96,012.00	492,427.00	396,415.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	982,400.00	1,342,900.00	360,500.00	241,835.00	7,041,385.00	6,799,550.00	1,224,235.00	8,384,285.00	7,160,050.00
TOTAL	11,151,900.00	1,882,900.00	-9,269,000.00	241,835.00	9,510,835.00	9,269,000.00	11,393,735.00	11,393,735.00	0.00

La modificación contempla según clasificación económica y para efectos del SIPP un Gasto Corriente en el rebajar de €11,393,735.00 y en el aumentar por €11,393,735.00 para un efecto neto de -€0.0; no contempla Gastos de Capital, presenta un Gasto Total en un rebajar y aumentar por el monto de €11,393,735.00 para un efecto neto de €0.0.

Para efectos de regla fiscal la modificación incluye un Gasto Corriente en le rebajar de €11,393,735.00 y en el aumentar €11,393,735.00 y un Gasto Total en el rebajar y el aumentar de €11,393,735.00, para un efecto neto de €0.0; para un Total general en el rebajar y en el aumentar por €11,393,735.00 para un efecto neto de €0.00.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas, propias de los proyectos y actividades que se están desarrollando y que generan beneficio al sector pesquero y acuícola

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de



enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y RDC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2. Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega, Jorge Mario Rodríguez Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Julián Arias, Edwin Cantillo, Ricardo Fernández

Nota: Al ser las 09:40 horas se reintegra el señor Julián Arias

IV- Oficio INCOPECA-DOPA-063-2025 “Solicitud de permiso de investigación”

El señor Miguel Duran Delgado de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola mencionó: buenos días a todos, gracias por invitarnos acá el motivo es que la Universidad de Stanford, representada por la señora Bárbara Block y por otra muchacha, Laia Muñoz desde hace varios meses han venido trabajando con nosotros en el COTICIF que es la Comisión Técnica de Investigación Científica y de Fomento Pesquero Acuícola sobre los recursos ríos marinos, acuáticos, continentales, acuícolas, fuera de las áreas marinas protegidas bajo jurisdicción del MINAE en esa comisión estamos representados el director de fomento, este servidor, Bernardo Pacheco y el jefe del departamento de estadística yo soy el que ostenta la jefatura del departamento de estadística porque yo represento ahí tanto a estadística como a la DOPA entonces el objetivo de esta solicitud de la Universidad de Stanford es trabajar en un proyecto que ya lo han hecho anteriormente en Costa Rica y también les hemos autorizado el trabajo que es marcado electrónico de pesas picudos en Costa Rica pero también ellos están interesados en atún básicamente marlines azul y atún aleta amarillo y el propósito es conocer un poco las migraciones el comportamiento de estos organismos, no solo migración horizontal sino vertical, porque estos dispositivos de marcaje son muy caros y recogen mucha información no solo cómo se mueven a lo largo del océano sino qué patrones migratorios presentan una vez marcado sino también cómo se mueven verticalmente cero a varios metros de profundidad y aparte de eso también recogen algunos datos relacionados con temperatura parámetros físico-químicos que son importantes para el trabajo que ellos están haciendo en algún momento nosotros hemos hablado con la Universidad de Stanford con Naya, con Barbara Block que estuvo participando en las primeras reuniones pero posteriormente por su ocupación porque es la jefa de la parte de investigaciones de la Universidad de Stanford de hecho estuvo aquí en Costa Rica cuando se firmó un convenio con ellos nos ha dicho el interés de hacer una presentación ante la Junta Directiva de los resultados que ya han ofrendido por esta investigación nosotros hemos tenido la oportunidad de observarlos pero creo que si la Junta lo tiene bien y nos lo comunica nosotros podríamos trabajar para que los responsables de la investigación en la Universidad de Stanford puedan hacer esa presentación ante la Junta y lo manifiesto porque ellos nos lo han indicado les gustaría presentar algunos de los avances que tienen y los resultados que han obtenido en los marcajes de peces que se han realizado ya en Costa Rica entonces bueno, nosotros revisamos toda la documentación todos los requisitos y al final había algunos detallitos ahí que los logramos solventar por ejemplo con el tema de la embarcación responsable ellos nos decían que todavía no saben por qué hasta que ellos deciden en los meses que están programados para agosto-septiembre ellos están valorando las condiciones del clima en esos meses para venirse a Costa Rica y justamente en ese momento es cuando ellos hacen o definen las embarcaciones que van a contratar de momento no lo saben entonces dejamos ese pendiente ahí con ellos se entiende claramente que desde ahora resulta un poco difícil ellos todavía ni siquiera tienen bien



definido el programa para estar presentes acá en Costa Rica y de ahí a excepción de ese, todos los demás requisitos se han cumplido está el objeto de la investigación, está el cronograma, está el costo en fin, todo está solventado y lo que restaría es que la junta directiva del visto bueno para que nosotros podamos extender el permiso como ya se ha hecho con personas adictas entonces no sé si hay alguna duda adicional bueno Bernal vino conmigo porque Bernal es el encargado de tramitar esta solicitud de recibir los requerimientos contactar al interesado si faltase algún requerimiento sobre eso es que hemos venido trabajando con ellos y al final ya hemos solventado toda esa parte y pues lo que resta es poder decir bueno sí, está autorizado el permiso para que ellos ya pues sepan que sí, que en agosto o septiembre inician todo o con anterioridad inician todo el proceso de las visas, la estadía, el hospedaje las reservaciones, los vuelos, en fin, todo eso es bastante complicado porque vienen con mucho equipo y lo trasladan hasta Costa Rica. Bustamante básicamente es eso, si hay alguna inquietud con mucho gusto la podemos solventar. Bueno yo quisiera, si me permite Don Nelson un biólogo nuestro va a trabajar con el equipo de Stanford anteriormente no habíamos podido pero esta vez sí hemos considerado que es importante para que y están incluso ellos en la mejor disposición de capacitarlo porque este es un nuevo tipo de marcador satelital que es más caro, más moderno, tiene una tecnología más reciente y ellos van a capacitar a un muchacho nuestro del departamento de investigación para que aprenda a la técnica esta relacionada de cómo se coloca el dispositivo tanto en Atunes como en Marlines aparte que también pues ellos durante la estadía si van a compartir con nosotros alguna presentación ahí de los últimos datos que han logrado analizar eso es lo que es importante.

El señor Nelson Peña externo lo siguiente: Compañeros alguna consulta por este proyecto yo tengo varias preguntas este proyecto estaría iniciando en septiembre.

El señor Miguel duran respondió, posiblemente en agosto o septiembre esa es la temporada que nos han indicado que para ellos resulta conveniente trasladarse para el Estado

El señor Nelson Peña pregunto: ¿Nosotros somos parte del proyecto o simplemente estamos dando el trámite administrativo o la aprobación?

El señor Miguel duran respondió, solo el trámite administrativo

El señor Nelson Peña pregunto: ¿Cuál es la función de la persona? ¿Quién es y cuál es la función de la persona que estaría en el proyecto?

El señor Miguel duran respondió, es un biólogo nuestro porque el objetivo es que ellos solo reciban la capacitación verifiquen que efectivamente se capturaron especies de especies de interés que son Martines y Atunes y conocer la técnica de cómo se colocan esos dispositivos porque si en algún momento ocupamos nosotros sabemos.

El señor Nelson Peña pregunto: ¿Pero esa persona no va a recibir un pago adicional?

El señor Miguel duran respondió, no

El señor Nelson Peña pregunto: ¿La Universidad de Stanford está pagando el porcentaje que le corresponde a INCOPECA? ¿De cuánto es?

El señor Miguel duran respondió, no, no se paga eso no tiene costo lo que ellos hacen es un depósito de garantía por aquello que ocurra alguna situación con las especies y eso es un 20% del costo total del proyecto se manda de acuerdo 10% 10%



El señor Nelson Peña pregunto: ¿Pero eso cae en ANCO-PESCA? cae en ANCO-PESCA ¿Y después hay que volverlo?

El señor Miguel duran respondió, sí, hay que volverlo después de la entrega del informe final

El señor Nelson Peña pregunto: ok, después vamos a ver esta es la propuesta del proyecto que está aquí ¿Cuál es la que mandaron ellos? esta que está aquí ¿Cómo es el proyecto, digamos?

El señor Julián Arias indicó: Nelson, yo tengo una consulta tal vez podría hacerla antes de retirarme porque ya faltan 5 sí yo tengo una consulta la primera es no somos parte del proyecto pero les estamos dando un biólogo entonces tengo esa consideración inicial porque si no somos parte de un proyecto pero si le estamos dando un funcionario ¿Y cómo estaríamos entonces bajo esa figura de convenio? me queda un ruido ahí bastante significativo porque entonces nuestro funcionario estaría haciendo algo para lo que le estamos pagando pero que no tiene relación porque no somos parte de un proyecto y lo otro es que si de ese estudio que se va a realizar nosotros vamos a utilizarlo como insumo para toma de decisiones o para nuestro ordenamiento como tal porque les estamos dando los permisos está bien, hay que darlos estoy totalmente de acuerdo más en temas de investigación como nos toca en este caso pero además de eso les estamos dando un funcionario que estaría participando de algo en lo que nosotros no somos parte según lo que escuché pero y la información luego va a ser pedir para que nosotros la utilicemos en algún plan de manejo de limitación de zonas de pesca o en algún tipo de veda o algo me genera ese ruido ahí nada más y qué pena porque leeré la respuesta en el acta porque tengo que retirarme y me llevo a Orlando de una vez.

El señor Miguel duran respondió, la respuesta es muy corta en el reglamento de COTICIF justamente establece que ellos están obligados a entregarnos una copia del informe final de la investigación y eso queda como respaldo bibliográfico aquí y nosotros tenemos esa información custodiada

El señor Julián Arias indicó: ok ok ahí nada más hago un comentario y quienes me conocen saben que soy sarcástico pero no hay respetuoso respaldo bibliográfico tengo en la biblioteca en mi casa pero a montones y tengo los libros de Harry Potter hasta repetidos la pregunta es ¿se va a utilizar en la toma de decisiones? ¿se va a utilizar para algún tipo de veda temporal? ¿se va a utilizar de alguna forma? porque el respaldo bibliográfico es y ahí está en la biblioteca en algún lado lo guardamos y demás me parece por el tema de la tecnología que se va a utilizar el perfil de las personas que vienen y nuestro perfil institucional también destacando la buena labor de nuestros profesionales de que debería de servir para un poquito más de respaldo bibliográfico y comercial permiso debo salir corriendo

El señor Orlando Vega consultó y quizás nada más ese informe que se entrega ¿se entrega en idioma español o se entrega en inglés?

El señor Miguel duran respondió, se entrega en español y en inglés

El señor Orlando Vega mencionó ok perfecto presidente que pena pero si tenemos consejo de gobierno y entonces los que estamos esa semana de ahí lo abandonamos muchas gracias

Nota: Al ser las 09:58 horas se retiran los señores Julián Arias y Orlando Vega a consejo de gobierno.

El señor Miguel duran respondió, bueno pues para que quede la respuesta ahí en el acta si ya estamos utilizando esa información porque en las discusiones que estamos teniendo con MINAE respecto del tema del área marina del Bicentenario donde nos hemos encontrado algunas posiciones complicadas



con una visión muy de conservación cuando el área marina de manejo es de gestión pesquera claramente definido así en el concepto de categoría de manejo nosotros hemos recorrido o con esta información que nos ha generado la universidad de Stanford en principio tenemos claridad o ya tenemos claridad de que había una tendencia a tener más atún en las aguas costarricenses y conforme al plan de manejo y la medida de conservación establecida por la CIAD el país puede hacer uso de ese recurso en un principio cuando se discutía esto en el hotel Puerto Azul que nos presentaron el 3030 el atún alita amarilla parecía como una especie amenazada dentro de las de las especies locales de manejo que nos traían ellos entonces nosotros les pudimos demostrar primero que había una posibilidad de tener más atún en Costa Rica y que además los informes decían eran claros en que la condición pesquera de las poblaciones de tónidos en el océano pacífico oriental estaban sanas de hecho la UICN posteriormente a raíz de la publicación de los informes decía retiró el atún de la lista de especies amenazada para el océano pacífico oriental y ese mismo día cualquier siguiente más bien de los talleres que teníamos en Puerto Azul el viceministro de ambiente en ese momento Tiarres que me parece que era el apellido hizo el anuncio de que el atún ya no iba a entrar como una especie focal de manejo entonces sí es muy importante para nosotros esta información porque justamente lo que ellos han venido intuyendo como nos lo dicen así porque estos son trabajos de mediano y largo plazo es que había una tendencia a una mayor resiliencia de atún en Costa Rica y bueno al menos el año pasado para acá hemos empezado a percibir una mayor descarga de atún en Costa Rica y viajes más cortos con una gran cantidad de atún aleta amarilla desembarcándose en nuestros puertos pareciera que sin atreverme a asegurar que es de todo cierto pero esa tendencia que nos decían ellos que sentían una permanencia de atún en agua costarricense pareciera estarse reflejando ahora con una mayor descarga de atún por captura de atún en nuestras aguas en nuestra zona económica.

El señor Jorge Rodríguez comentó muchas gracias don Nelson nada más para resaltar que de parte del ministerio de ambiente y tenemos claro la importancia del sector pesquero y la posición nuestra siempre ha sido que cualquier iniciativa que nosotros vayamos a apoyar tiene que tener en consideración el criterio y la participación en las decisiones de en este caso los pescadores, por eso me parece muy importante, si estos estudios arrojan información que venga a respaldar esta producción sostenible, entonces bienvenido sea pero, si importante para nosotros es eso ahora nosotros creemos importante fortalecer el sector pesquero cuando las cosas se hacen bien y por lo tanto estas iniciativas si van en esa dirección pues van a contar con el apoyo de aquí el ministerio de ambiente y energía cambio compañero gracias

El señor Nelson indicó, gracias don Jorge yo le pediría dos cosas a este informe este es un informe que se mandó el año pasado en febrero del dos mil veinticuatro entonces ya ha pasado más de un año yo le pediría a la doctora Bárbara que nos mande un informe más específico sobre cuáles van a ser los análisis que se van a hacer en torno a esta información porque el informe que está mandando de anteproyecto la verdad es que es muy escueto es demasiado sencillo yo no sé como la aprobó

El señor Miguel duran respondió, es que es una técnica lo que van a hacer es colocar un dispositivo y los datos después lo procesan eso es como una especie de pequeña computadora que te envía datos

El señor Nelson respondió, yo entiendo que sí pero hay dos procesos que se llaman análisis y

El señor Miguel duran respondió, los procesos anteriores sí ya están los análisis de hecho tenemos nosotros las presentaciones que nos han dado y por eso es que ellos veían si la cuenta nos viene bien y pueden hacer una presentación de lo que ya tienen de esto no porque no va a ocurrir hay datos de los



datos anteriores si hay informes incluso es interesantísimo porque pudimos ver este marlines con desplazamiento de cientos mil mil pico mil 200 kilómetros corriendo a lo largo de la costa atunes que se marcaron en Costa Rica que también se marcan en Panamá no recuerdo si hay marcados en El Salvador me parece o en Guatemala que viajan desde Costa Rica hasta Guatemala o viceversa de Panamá hasta cruzan se llaman como le dicen ellos bueno ellos le pusieron un nombre no tienen cruzan tres límites tres países y eso es interesante conocerlo porque a veces pensamos que los atunes nos han querido vender una idea del atún tico el atún tico no existe eso es una falacia el atún tico es tico cuando lo pescamos cuando lo pescamos es que es tico pero mientras tanto está ahí mañana puede estar en Nicaragua puede estar en Panamá o puede estar en aguas internacionales y esa es la lógica pesquera que se maneja con el manejo de este recurso pésquelo y el organismo internacional definido para esto es el que define si hay algún indicio de que se pesca mucho se regula se aumenta la veda se regula el esfuerzo se reducen los días de pesca y se mantiene entonces esa condición la mortalidad por pésqueda lo más equilibrado pero cuando un país cierra la área de pesca en realidad está cercenando la posibilidad de aprovechar un recurso que genera un valor agregado arriba del 90 85 90 por ciento en el país y que si no lo pescamos nosotros lo vamos a pescar y es así y esas son las visiones que a veces no logramos poner de acuerdo cuando aparecen áreas como el Bicentenario que son de pesca y que deben de ser para pescar y no para conservar como lo es el Parque Nacional y la del Coco está definido para eso y todo lo tenemos claro bueno eso es más o menos si no estaba

El señor Nelson mencionó, yo hablando con Bernardo sobre el protocolo del procedimiento para la aprobación del proyecto y me dice que esto es lo que está establecido en el reglamento y va a ser una modificación de ese reglamento entonces lo que yo le pediría a ustedes que no tienen que estar exclusivamente asociados con la aprobación de este proyecto también es que me manden a mí a la presidencia ejecutiva cuáles van a ser las acciones que va a realizar la persona que va a estar asignada en este proyecto para responder un poco a lo que dice Julián para tenerlo muy claro verdad o sea si realmente la persona va hasta hacer un trabajo y aprende será que simplemente se aprenda a hacer ese procedimiento para los proyectos de nosotros pero que quede claro en un documento y quién va a ser es muy importante definir lo que quede claro para que después no haya un tema de funciones que eventualmente le están poniendo adicionales la persona obviamente está de acuerdo entonces compañeros yo no sé si tienen alguna consulta adicional al respecto sino para hacer entonces la aprobación de este acuerdo que sería aprobar el inicio del proyecto titulado marcado electrónico de peces picudos en Costa Rica de la Universidad de Stanford con la condición que el personal que estaría dispuesto de INCOPECA se debe enviar a la presidencia ejecutiva cuáles van a ser las responsabilidades acciones durante la ejecución de ese proyecto básicamente ¿qué les parece el acuerdo compañeros? simplemente se los va a pedir por el tema del funcionario que estaría representándonos en este proyecto también estaría de acuerdo en el entonces procedamos a la aprobación del acuerdo

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/119-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-063-2025** donde mencionó que el comité técnico de Investigación Científica y de Fomento Pesquero o Acuícola, sobre los Recursos Vivos Marinos Acuáticos Continentales o Acuícolas



fuera de las Áreas Marinas Protegidas Bajo Jurisdicción del MINAE (COTICIF) creado mediante el artículo 3 del AJDIP/342-2017, recibió solicitud de permiso de investigación por parte de la señora Barbara Block de la Universidad de Stanford quien presentó los documentos requeridos según dicho acuerdo, para el proyecto llamado "**Mercado Electrónico de Peces Picudos en Costa Rica**"

2- Que el objetivo de la investigación es coleccionar datos de movimientos de picudos y atunes en el Pacífico para entender el uso del espacio en la región

3- Que un Biólogo del INCOPESCA se encontrara a la disposición del proyecto con el fin de ser capacitado y aprenda la colocación de los dispositivos correspondientes en los atunes, marlines, pez vela y dorado.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el **oficio INCOPESCA-PE-DOPA-063-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Aprobar permiso de investigación para el proyecto denominado "**Mercado Electrónico de Peces Picudos en Costa Rica**", conforme a lo solicitado por la señora Barbara Block de la Universidad de Stanford, y de acuerdo con lo expuesto en el oficio **INCOPESCA-PE-DOPA-063-2025**, suscrito por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

2- **Disponer que el nombre del biólogo** designado para participar en el proyecto, así como las responsabilidades que se le asignarán y las acciones que deberá ejecutar durante su desarrollo, **se comuniquen mediante oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva**, previo al inicio de las actividades de campo.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, , Jorge Mario Rodríguez, Edwin Cantillo

Artículo V

Asuntos Varios

Sin asuntos varios para esta sesión.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con diez minutos se levanta la sesión.